



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 335/13, referido al modelo de Convenio a suscribir con la Facultad de Bellas Artes, el Productor Sr. Gustavo Fabián Alonso y esta Municipalidad, tendiente a coproducir un largometraje documental digital titulado “Regreso a Coronel Vallejos”.

El dictamen del Director Adjunto de Asuntos Jurídicos de fojas 3, no formulando objeciones a la firma del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto obtuvo del Instituto de Cine y Artes Visuales (INCA), atento a las facultades conferidas por la Ley 17.741 (t.o. 2011), ha emitido la Declaración de interés por el Comité de Evaluación de Proyectos Documentales.

Que es interés de este Municipio dicho proyecto habida cuenta que está relacionado con la obra de Manuel Puig, y que además está dirigida por un villeguense, Carlos Lucio Castro.

Que habiendo sido suscripto por las partes, corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para su convalidación.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 5253

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Convenio de Producción, suscripto entre el Productor Sr. Gustavo Fabián Alonso, la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata y el Intendente Municipal Dr. Gilberto Oscar Alegre, para coproducir el largometraje documental digital “Regreso a Coronel Vallejos”, bajo la dirección del Villeguense Carlos Lucio Castro, el que como anexo integra la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS ONCE DIAS DE ABRIL DE DOS
MIL TRECE.**



JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.